PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	5/11/2018
	Versión 2	Página 1 de 14
	Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD- 08-2023-1624	**Cupos: 600**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 30 DE MARZO DE 2023		**Periodo reportado: ABRIL**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER CHAVEZ JUNCO**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Sur Occidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple con las obligaciones del convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA realizó la prestación del servicio con calidad, oportunidad y pertinencia siguiendo los lineamientos y manual del ICBF y Distrito.	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuéntame	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	CORPOINTELIGENCIA realizó y envió al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla el Plan de trabajo 2023.	No reporta	Plan de trabajo	0%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS CORPOINTELIGENCIA entregó al Distrito de Barranquilla todos lo soportes derivados de la fase de alistamiento del año 2023. Cumpliendo con los parámetros e indicaciones especificadas por los asesores del Distrito.	No reporta	Anexos Alistamiento	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS CORPOINTELIGENCIA entregará al Distrito de Barranquilla los soportes de la realización de la fase de cierre una vez esté culminando la prestación del servicio y en las fechas estipuladas para tal fin.	No reporta	Anexos Alistamiento Fase de Cierre	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA no recibió requerimientos para subsanar procesos respecto a la prestación del servicio en ninguna de sus Unidades de Servicio.	No reporta	Requerimientos con sus soportes de subsanación de los compromisos.	0%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente con los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, con lo señalado en la propuesta del Convenio Interadministrativo No.08001982023 de 2023	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuéntame	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	En el período reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	No reporta	Informe de gestión mensual.	100%
9	9. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA remitió la información solicitada por el equipo interdisciplinario del programa de Atención Integral de Primera Infancia - Alcaldía- en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple con el envío de todos los informes y/o anexos remitidos por el equipo de supervisión para soportar la ejecución y cumplimiento del contrato acorde al periodo de atención reportado.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	CORPOINTELIGENCIA asume ampliamente toda la responsabilidad de todas y cada una de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantiza el debido cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiaros pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificación. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio y así mismo se realizo el envió al Distrito de cada uno de ellos.	Actualización de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito	100%
13	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	CORPOINTEGENCIA cuenta con una comunicación directa y permanente con los padres de familia beneficiarios del programa a través de la utilización herramientas digitales, publicación en exteriores de UDS de actividades pedagógicas, de salud, nutrición, psicosociales al igual que llamadas de seguimiento y visitas domiciliarias que permiten dar a conocer las bondades y beneficios del programa.	No reporta	Publicación en exteriores de actividades Capturas de pantalla de invitaciones y actividades a realizar Seguimiento de llamadas, acompañamientos y visitas domiciliarias.	20%
14	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	CORPONTELIGENCIA realiza el reporte, registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral en CUÉNTAME.	No reporta	Aplicativo CUÉNTAME	100%
15	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el cargue de las dos unidades de servicio UDS GALAN y UDS OLAYA, con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
16	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	En este periodo CORPOINTELIGENCIA se realizó el cargue del 100% de los beneficiarios vinculados a sus Unidades de Servicio.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
17	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	En el mes de abril las UDS Galán y Olaya realizaron al 100% el registro de información el sistema cuéntame del seguimiento nutricional de los usuarios atendidos. En el periodo reportado: - En la UDS Olaya fueron identificados 13 casos de malnutrición mediante el indicador P/T con los siguientes Diagnósticos: 10 en Riesgo de desnutrición aguda y 3 en obesidad. - En la UDS Galán fueron identificados 22 casos de malnutrición con los siguientes diagnósticos nutricionales: Desnutrición 1 caso , Riesgo de desnutrición 13 casos, Sobrepeso 6 y Obesidad 2. En ambas UDS se realiza la activación de ruta a través del envío de oficio remisorio vía correo electrónico a las entidades de salud y de forma presencial.	No reporta.	Reporte de Cuéntame: Seguimiento nutricional.	100%
18	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	CORPOINTELIGENCIA registró la información de los niños atendidos en el periodo.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
19	Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizo el cargue de todo el talento humano al aplicativo CUÉNTAME.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
20	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	1. PRIMERA ASAMBLEA DE PADRES UDS OLAYA: - PROFESIONAL DE ARTE Y CULTURA: Se socializo el enfoque territorial, con el objetivo de empoderar a los padres de familia en cuanto a la importancia de que la modalidad institucional, permite que los niños y niñas conozcan sus costumbres, tradiciones, oralidad, creencias propias de su ciudad. - SALUD Y NUTRICION: Se dieron a conocer los servicios ofrecidos desde el componente de salud y nutrición y se abordó la temática de lactancia materna con la finalidad de dar a conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y hasta los 24 meses con alimentación complementaria. - FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES: Directorio y Rutas de atención con el fin de conocer la entidades y ruta a activar en dado caso se presente vulneración de derechos. UDS GALAN - PROFESIONAL DE ARTE Y CULTURA: Se socializo el enfoque territorial, con el objetivo de empoderar a los padres de familia en cuanto a la importancia de que la modalidad institucional, permite que los niños y niñas conozcan sus costumbres, tradiciones, oralidad, creencias propias de su ciudad. - SALUD Y NUTRICION: Se dieron a conocer los servicios ofrecidos desde el componente de salud y nutrición y se abordó la temática de lactancia materna con la finalidad de dar a conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y hasta los 24 meses con alimentación complementaria. - FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES: Actualización y Socialización del pacto de convivencia, con el propósito de establecer acuerdos para la sana convivencia entre las familias y el T.H del C.D.I.; y comprensiones sobre la primera infancia y familia Particularidades del contexto donde está ubicado el CDI, con el fin de conocer los procesos que tienen los padres sobre familia, primera infancia e ir iniciando el proceso de caracterización. 2. UDS NIÑO JESUS OLAYA: Desde el componente de Salud y Nutrición se realiza	NO REPORTA	ACTA DE JORNADAS DE FORMACION	100%
21	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	**1. JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGOGICA UDS OLAYA Y GALAN:** **Salud y nutrición:** - Con el talento humano se socializaron las temáticas enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles de la primera infancia, y las enfermedades transmitidas por alimentos, a través de dinámica participativa colectiva, con el fin de generar bases conceptuales que promuevan acciones seguras en la ejecución del quehacer profesional. **Familia, comunidad y redes:** Durante el mes de abril se socializó al Talento Humano la temática: Protocolo de actuaciones antes alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. **Proceso pedagógicos**: Se abordó la temática "Guía orientadora para la organización de los ambientes pedagógicos" se socializó que las metodologías pedagógicas le permiten a los agentes educativos, profesionales de arte y cultura, psicosocial y nutrición, comprender la importancia de visibilizar los procesos de pensamiento y experiencias que viven los infantes en su cotidianidad, para así mostrarle a las familias y a la comunidad cómo son los momentos significativos que se dan en las unidades de servicio y de cómo se articulan los procesos integrales para el desarrollo de la etapa de la primera infancia. Se orienta sobre el tipo de materiales que se deben tener en cuenta a la hora de realizar documentaciones y herramientas pedagógicas. **Profesional de arte y cultura:** Se abordo la temática "Modalidad institucional con enfoque territorial". con el fin que en cada UDS se formulen e implementen o se actualicen proyectos pedagógicos para que respondan al contexto sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Así como implementar un trabajo orientado a articular las prácticas pedagógicas con experiencias que involucren las diversidades culturales de los niñas, niños, familias y cuidadores. **2. CUALIFICACION ABUSO SEXUAL UDS OLAYA Y GALAN:** Se realizo cualificación refente a la prevención de abuso sexual , socializando con los agentes educativos el memorando de orientaciones frente al reporte de casos	No reporta	ACTA DE INDUCCION	100%
22	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	CORPOINTELIGENCIA atenderá las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
23	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	CORPOINTELIGENCIA en sus UDS a cargo, diligencia diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y realiza el cargue en el sistema de información Cuéntame, siendo los mismos que están el sistema cuéntame.	No reporta	RAM Reporte cuéntame	100%
24	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	En el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA adquirió todos los productos y/o alimentos utilizados en las preparaciones de las minutas ofrecidas a los usuarios a pequeños productores y en mercados locales promoviendo la agricultura campesina y las compras públicas y a pequeños productores.	No reporta	Formato evaluación de proveedores	100%
25	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo no se presentó propuesta de reinversión de recursos al Distrito porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Propuesta de reinversión	0%
26	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA no realizó reintegros de recursos no ejecutados, porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	El operador y los líderes de cada componente de atención han cumplido con su asistencia a todas las reuniones convocadas por el Distrito de Barranquilla.	No reporta	Correos convocatorias reuniones	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	No reporta	Informe técnico de gestión	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08001982023 de 2023	No reporta	Certificado de cuenta bancaria	100%
4	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA en este periodo envió propuesta de redistribución por ahorro en la contratación de perfiles dos, la cual fue aprobada por el comité técnico, operativo, financiero y operativo de la Alcaldía de Barranquilla.	Se esta pendiente por parte de la Alcaldía el envió del acta de aprobación.	Acta de aprobación de redistribución de ahorros	100%
5	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	No reporta	Certificado de pagos oportunos emitido por el contador de la EAS	100%
6	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	CORPOINTELIGENCIA envía mes a mes todos los documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, que soportan la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	No reporta	Facturas electrónicas, cuentas de cobro, recibos públicos.	100%
7	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Durante el mes de Abril se realizó la conformación de la red de padres de familias del CDI Niño Jesús Olaya y CDI Niño Jesús Galán.	NO REPORTA	ACTA DE CONFORMACION DE RED DE PADRES	100%
8	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	CDI NIÑO JESUS OLAYA Y GALAN: Durante el mes de Abril se realizó taller de formación a los padres de familias referente a los temas: *Directorio y Rutas de atención con el fin de conocer la entidades y ruta a activar en dado caso se presente vulneración de derechos. *Actualización y Socialización del pacto de convivencia, con el propósito de establecer acuerdos para la sana convivencia entre las familias y el T.H del C.D.I. *Comprensiones sobre la primera infancia y familia - Particularidades del contexto donde está ubicado el CDI, con el fin de conocer los procesos que tienen los padres sobre familia, primera infancia e ir iniciando el proceso de caracterización. Para lo cual se realiza proceso de invitación masiva a través de tarjetas y grupos de WhatsApp, publicación de carteleras.	NO REPORTA	ACTA DE JORNADAS DE FORMACION	100%
9	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	CORPOINTELIGENCIA vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. El talento humano perfil 2 o perfil optativo fue aprobado y verificado por Distrito de Barranquilla para su contratación.	NO REPORTA	Formato Homologación de perfiles (en los casos que aplique) Correos de aprobación de perfiles.	100%
10	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social del mes de abril a todo el talento humano vinculado al servicio.	No reporta	Planilla de nomina pagada y firmada Volantes de pago agosto Planillas de seguridad social pagadas	100%
11	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	CORPOINTELIGENCIA para la vinculación y formalización laboral solicito a cada uno de los miembros del talento humano Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. Posteriormente se realizó la verificación en sistema de la documentación entregada y no hay casos de empleados que tengan algún tipo de antecedentes de delitos sexuales.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
12	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La líder de talento humano de CORPOINTELIGENCIA solicitó al personal a contratar el diligenciamiento del formato de autorizaciones para realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Los formatos diligenciados y firmados reposan en cada una de las hojas de vida del personal.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
13	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	El talento humano vinculado cumple con la participación en eventos y procesos que el Distrito así solicite. Sin embargo durante el periodo reportado no fueron convocados.	No reporta	N/A	0%
14	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos laborales.	No reporta	Certificación de revisor fiscal del pago de aportes de SGSSS de los contratos derivados Planillas de pago personal contratado por OPS (Independiente)	100%
15	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En el periodo reportado: - En la UDS Galán se reportaron dos usuarios sin afiliación al Sistema General de Salud, por lo que activo ruta y se enviaron los soportes de las acciones realizadas al Distrito. - En La UDS Olaya no se presentaron casos de vulneración de derechos. - En las UDS Olaya y Galán no se reporto ocurrencia de presuntos hechos de violencia.	No reporta	- Formatos de novedades. - Formato de certificación de NO ocurrencia de presuntos hechos de violencia.	100%
16	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Durante el mes reportado, se realizó valoración y seguimiento nutricional de acuerdo a los formatos que nos indica el Distrito, posterior a ello, la socialización de los diagnósticos nutricionales. En el periodo reportado: - En la UDS Olaya fueron identificados 13 casos de malnutrición mediante el indicador P/T con los siguientes Diagnósticos: 10 en Riesgo de desnutrición aguda y 3 en obesidad. - En la UDS Galán fueron identificados 22 casos de malnutrición con los siguientes diagnósticos nutricionales: Desnutrición 1 caso , Riesgo de desnutrición 13 casos, Sobrepeso 6 y Obesidad 2. En ambas UDS se realiza la activación de ruta a través del envío de oficio remisorio vía correo electrónico a las entidades de salud y de forma presencial.	No reporta	Formato captura de datos antropométricos, reporte de cargue de datos antropométricos al aplicativo cuéntame de ICBF.	100%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	En el periodo reportado las UDS Galán y Olaya no fueron convocadas a participar en las mesas de seguimiento nutricional por parte del Distrito.	No reporta	No reporta	100%
18	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo vigente aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Las UDS Galán y Olaya para el mes reportado, realizan la entrega y radicación de oficios remisorios de forma masiva a EAPB del régimen subsidiado, contributivo y especial teniendo en cuenta los casos de malnutrición identificados en la UDS, posterior a ello, se envió soporte de las acciones realizadas al Distrito.	No reporta	Radicado de oficio remisorio entregado masivamente a EAPB del régimen subsidiados, contributivos y de régimen especial.	100%
19	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el periodo reportado las UDS GALÁN Y OLAYA, no realizaron subsanación de inconformidades puesto que no se recibieron visitas de supervisión del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	No reporta	Informe de subsanación de los compromisos.	100%
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF.	Durante el mes de marzo se realizó la conformación del Comité Control Social, donde de acuerdo a las directrices dadas y de acuerdo al Manual Técnico Operativo V7 deben conformarlo cinco (5) padres, madres y/o cuidadores de los beneficiarios pertenecientes al CDI. Esta conformación se realizó en el periodo de Marzo dentro de la Unidad de Servicio con total voluntariedad y participación activa de los padres, madres y/o cuidadores. Se les socializó las funciones de dicho comité y los compromisos que asumen al pertenecer. Se sensibilizó comunicándoles que este comité tiene como finalidad contribuir de manera propositiva en la mejora continua de los servicios prestados por la dirección de Primera Infancia.	NO REPORTA	Acta de conformación Comité Control Social.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
21	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo vigente y lo definido por ICBF.	En la UDS GALÁN Y OLAYA las profesionales psicosociales revisaron y realizaron junto al comité control social el plan de acción a implementar durante el presente año. Se revisaron temas, objetivos y finalidad de los mismos.	NO REPORTA	Plan de acción y Acta de visita control Social.	100%
22	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	En la UDS OLAYA y GALÁN en el período reportado se dio cumplimiento a la minuta patrón de la modalidad institucional, definida por el Distrito de Barranquilla y aprobada por el ICBF, cumpliendo con los criterios y condiciones de calidad, inocuidad y cantidad de los alimentos, en las preparaciones correspondientes a los días de atención. - En la UDS Galán se envió correo de solicitud de intercambio de la fruta del refrigerio reforzado del menú # 7 Manzana por piña y el refrigerio reforzado del menú # 8 Mandarina por patilla.	No reporta	Anexo 3,5,6, correo de aprobación.	100%
23	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	En este periodo no se presentaron novedades de fuerza de mayor en ninguna de las UDS con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Correos enviados	0%
24	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	CORPOINTELIGENCIA envió vía email el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes de abril. Toda esta información se archiva, resguarda y almacena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Certificado de cobertura Informe RAM RAM	100%
25	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	CORPOINTELIGENCIA, cuenta con el certificado de cobertura, Informe RAM y RAM correspondiente al mes de abril. Toda esta información se archiva, resguarda y almacena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Certificado de cobertura Informe RAM RAM	100%
26	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%
27	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La UDS Galán y Olaya cumplen con las firmas de autorización de Uso de imagen Distrito e ICBF, las cuales reposan en las carpetas de los usuarios de la UDS.	No reporta	Formato de uso de imágenes de los niños, niñas padres de familia y/o cuidadores familiares en las UDS.	100%
28	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	CORPOINTELIGENCIA otorga los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato.	No reporta	N/A	100%
29	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	Las unidades de servicio a cargo de CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizaron el proceso de reconocimiento e identificación de las instituciones aledañas con las cuales se realizará la articulación para el proceso de transito. Se esta a la espera de las indicaciones del componente para el proceso de este año.	No reporta	N/A	10%
30	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio.	CORPOINTELIGENCIA cumplió a cabalidad las orientaciones dadas por el Distrito para la habilitación de las sedes, realizando las acciones correctivas y preventivas sugeridas para el inicio de la operación brindando a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura.	No reporta	Acta de habilitación de las sedes	100%
31	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	En el periodo reportado: - La UDS Olaya realizó socialización de la implementación de huerta casera y en la UDS, abarcando los objetivos a alcanzar con la gestión de esta línea técnica. - En la UDS Galán se realizó actividad con niños y niñas de preparación, fertilización del suelo y de siembra de semillas y brotes de ají pimentón.	No reporta	Actas de formación	100%
32	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	Durante el periodo: -En la UDS Olaya no se hallaron usuarios sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social, como tampoco esquemas de vacunación incompletos para la edad. - En la UDS Galán se reportaron dos usuarios sin afiliación al sistema general de salud. Se realizó acompañamiento a la familia en la UDS donde se indicaron los pasos a seguir para vincular a los usuarios direccionados a realizar una portabilidad o ingresar al Sisbén, se firmaron actas de compromisos	No reporta	- Formatos de novedades.	
33	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Al iniciar del contrato se suministró al Distrito los datos del punto primario ubicado en la UDS Niño Jesús Galán, más específicamente el nombre del responsable y el suplente, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender por el operador. Para este periodo no se realizaron cambios en la información.	No reporta	No reporta	100%
34	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
a	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	El punto de entrega primario y sus unidades de servicio Galán y Olaya durante el mes reportado,implementan cada una de las guías de apoyo en la recepción, suministro para el consumo de Alimento de Alto Valor Nutricional, se realizan las acciones pertinente para el recibo, almacenamiento y entrega a los usuarios, teniendo en cuenta los formatos dispuestos para tales actividades, como el cuidado y uso del AAVN.	No reporta	Formato de entrega de AAVN. Formato de control de inventario.	100%
b	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS CORPOINTEIGENCIA garantiza el adecuado uso del AAVN, suministrándola a los usuarios asistentes de acuerdo a ciclo de minutas establecidos dando cumplimiento.	No reporta	Formato de control de inventario.	100%
c	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Las UDS Galán y Olaya durante el mes reportado, se realiza socialización acerca del uso y consumo del AAVN, promoviendo el consumo en el hogar de los usuarios y se indicó que su periodicidad de entrega es bimensual.	No reporta	Acta de formación a padres de familia y/o cuidadores responsables.	100%
d	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el periodo reportado el punto de entrega recibe AAVN el día 19 de abril de 2023 correspondiente al consumo de los meses de abril y mayo, el cual se almaceno en la bodega exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higiénico sanitarias contempladas en la normatividad vigente con el fin de garantizar su conservación.	No reporta	Acta de entrega	100%
e	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	En el período reportado no se presentaron dificultades que afecten la calidad y cantidad de los AAVN en el punto de entrega.	No reporta	No reporta	
f	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Desde el ingreso del AAVN de al punto primario se ha velado por garantizar su adecuado cuidado.	No reporta	Acta de Compromiso Responsable Punto de entrega	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
g	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el periodo reportado se realiza la correcta rotación del AAVN teniendo en cuenta la fecha de vencimiento entregando a los usuarios y para consumo en las UDS Galán y Olaya la próxima a vencer de manera oportuna con el fin de evitar deterioro.	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras	100%
h	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	En la EAS CORPOINTELIGENCIA se lleva el control de la entrega de AAVN diligenciando el formato de unidades ejecutoras donde se registra la cantidad de AAVN a trasladar a las unidades de servicio de acuerdo a la cantidad de beneficiarios vinculados con la respectiva autorización por el equipo del área de Bienestarina del Distrito. Así mismo se diligencia el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entradas y salidas. se realizó la entrega de manera oportuna del informe mensual en el que se anexó cada uno de los formato donde se evidencia el manejo y control el adecuado uso del AAVN .	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras Formato de entrega a beneficiarios	100%
i	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	En el período reportado, el responsable del Punto de entrega, diligenció el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entrada y salida de AAVN siguiendo las directrices establecidas por Distrito e ICBF.	No reporta	Formato Control de Inventarios	100%
j	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	En el periodo reportado se realiza informe mensual donde se anexa el formato del informe de Bienestarina debidamente diligenciado, acta de entrega, actas de traslado, control de inventario, formato de unidades ejecutora donde se especifica las cantidades recibidas del AAVN, los movimientos a las Unidades de Servicio, y los saldos a la fecha.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
k	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Para el traslado de AAVN a las unidades ejecutoras se cuenta con un vehículo con adecuadas condiciones según legislación vigente y concepto sanitario favorable.	No reporta	Concepto sanitario favorable del vehículo transportador	100%
l	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS CORPOINTELIGENCIA dio cumplimento a las orientaciones, asistencias técnicas y acompañamiento de parte del Distrito sobre la recepción, custodia, manejo y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	No reporta	100%
m	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo a reportar se suministro información a los padres de familia y/o cuidadores sobre los beneficios del consumo de Bienestarina, así mismo se recalco la periodicidad de entrega para el consumo en el hogar.	No reporta	Acta de formación a padres de familia y/o cuidadores responsables	100%
n	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	En el periodo reportado se asistió a asistencia técnica para la socialización de los formatos y el correcto diligenciamiento de los soportes entregados programada por el equipo técnico de Distrito y/o ICBF.	No reporta	Invitación por parte del componente a la asistencia técnica	100%
o	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	En el período reportado, se dio uso del AAVN exclusivamente para el objeto de contrato: consumo dentro de la UDS mediante el ciclo de minutas y en la distribución de consumo para 2 meses a cada usuario conforme a las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega.	100%
p	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, cuenta con punto de almacenamiento exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higienico sanitarias contempladas en la normatividad vigente, en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, y orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%
q	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	En el periodo reportado, ingresaron Alimentos de Alto Valor Nutricional donde el responsable del punto verificó la cantidad recibida por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento y que los AAVN que se reciben coincidieran con la información registrada en la respectiva acta de entrega las cual fue firmada a satisfacción del recibo del producto.	No reporta	Acta de entrega AAVN	100%
r	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	En el periodo reportado se presentaron saldos de AAVN debido a que recibió una cantidad para consumo de 15 días en las UDS y este fue recibido el 19 de abril quedando sólo una semana del mes para su consumo. Los saldos fueron reportados oportunamente al Distrito.	No reporta	Acta de entrega AAVN	100%
s	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el periodo reportado para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la rotación y control de inventarios en los que se distribuyó el AAVN teniendo en cuenta el método PEPS y fecha de vencimiento. -Se realizaron traslados del AAVN a las Unidades de Servicio. - La Responsable del Punto de Entrega diligenció adecuadamente los formatos de Control de Inventarios teniendo en cuenta las directrices de los supervisores del Distrito e ICBF. -La responsable del punto de entrega realizó el diligenciamiento del Informe de Gestión Mensual en el formato establecido, registrando los movimientos de entrada y salida de AAVN del mes de agosto - Se realizo la entrega de AAVN a beneficiarios de la UDS Galán y Olaya.	No reporta	Formato control de inventarios punto de entrega. -Informe de gestión mensual punto de entrega	100%
t	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación garantizando las raciones servidas según lo establecido en el Anexo 2 - ICBF sobre grupo etario y modalidad de atención.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
u	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	El punto de entrega garantiza en momento las condiciones de higiene y demás estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
v	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	El punto de entrega no presentó averías o vencimiento de los AAVN durante este periodo.	No reporta	No reporta	100%
w	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	El punto de entrega y sus UDS implementa cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
x	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Todo el personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico ocupacional que evidencia la aptitud para manipular alimentos.	No reporta	Informe Salud Ocupacional 2023	100%
y	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Durante el periodo a reportar presentaron saldos de AAVN. Se realizó el debido reporte al Distrito y se estará a la esperara de directrices de Distrito e ICBF para su redistribución.	No reporta	No reporta	100%
35	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	En el periodo reportado, el punto de entrega no recibió visita por parte de la entidad interventora.	No reporta	No reporta	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
36	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	**1. JORNADA DE REFLEXION PEDAGOGICA UDS OLAYA Y GALAN:** **Salud y nutrición:** - Con el talento humano se socializaron las temáticas enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles de la primera infancia, y las enfermedades transmitidas por alimentos, a través de dinámica participativa colectiva, con el fin de generar bases conceptuales que promuevan acciones seguras en la ejecución del quehacer profesional. **Familia, comunidad y redes:** Durante el mes de abril se socializó al Talento Humano la temática: Protocolo de actuaciones antes alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. **Procesos pedagógicos:** Se abordó la temática "Guía orientadora para la organización de los ambientes pedagógicos" se socializó que las metodologías pedagógicas le permite a los agentes educativos, profesionales de arte y cultura, psicosocial y nutrición, comprender la importancia de visibilizar los procesos de pensamiento y experiencias que viven los infantes en su cotidianidad, para así mostrarle a las familias y a la comunidad como son los momentos significativos que se dan en las unidades de servicio y de cómo se articulan los procesos integrales para el desarrollo de la etapa de la primera infancia. Se orienta sobre el tipo de materiales que se deben tener en cuenta a la hora de realizar documentaciones y herramientas pedagógicas. **Profesional de arte y cultura:** Se abordo la temática "Modalidad institucional con enfoque territorial". con el fin que en cada UDS se formulen e implementen o se actualicen proyectos pedagógicos para que respondan al contexto sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Así como implementar un trabajo orientado a articular las prácticas pedagógicas con experiencias que involucren las diversidades culturales de los niñas, niños, familias y cuidadores. **2. MANIPULACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS GENERALES**: Se socializo el programa de limpieza y desinfección con el fin de fortalecer los conocimientos del personal garantizando así como las condiciones óptimas e inocuas de las áreas,	No reporta	Acta Jornada de Reflexión pedagógica	100%
37	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	En este periodo no se presentaron novedades de fuerza de mayor en ninguna de las UDS con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Correos enviados	0%
38	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	CORPOINTELIGENCIA realizará la oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios. Durante el periodo reportado no se realizaron atención priorizadas.	No reporta	No reporta	0%
39	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	En el mes de abril , el punto de entrega no recibió visita por parte de la entidad interventora E&F	No reporta	No reporta	0%
40	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	CORPOINTELIGENCIA cumple con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	No reporta	No reporta	100%
41	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente con los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, con lo señalado en la propuesta del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuéntame	0%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
42	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio	CORPOINTELIGENCIA realizo todas las adecuaciones y los esfuerzos técnicos para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF.	No reporta	No reporta	100%
2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
43	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En las UDS Galán y Olaya durante el mes reportado, se realizó valoración y seguimiento nutricional de acuerdo a los formatos que indica el Distrito, posterior a ello, se realizó la socialización de los Diagnósticos Nutricionales a padres de familia beneficiarios y Talento humano de cada UDS.	No reporta	Formato captura de datos antropométricos, reporte de cargue de datos antropométricos al aplicativo cuéntame de ICBF.	100%
44	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	En el periodo reportado las UDS Galán y Olaya no fueron convocadas a participar en las mesas de seguimiento nutricional por parte del Distrito	No reporta	No reporta	100%
45	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos vigentes aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Las UDS Galán y Olaya para el mes reportado, realizan la entrega y radicación de oficios remisorios de forma masiva a EAPB del régimen subsidiado, contributivo y especial teniendo en cuenta los casos de malnutrición identificados en la UDS, posterior a ello, se envió soporte de las acciones realizadas al Distrito.	No reporta	Radicado de oficio remisorio entregado masivamente a EAPB del régimen subsidiados, contributivos y de régimen especial.	100%
46	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	En el periodo reportado: - La UDS Olaya realizó socialización de la implementación de huerta casera y en la UDS, abarcándolos objetivos a alcanzar con la gestión de esta línea técnica. - En la UDS Galán se realizó actividad con niños y niñas de preparación, fertilización del suelo y de siembra de semillas y brotes de ají pimentón.	No reporta	Actas de formación	100%
47	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el manual operativo vigente.	Durante el periodo: - En la UDS Olaya no se hallaron usuarios sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social, como tampoco esquemas de vacunación incompletos para la edad. - En la UDS Galán se reportaron dos usuarios sin afiliación al sistema general de salud. Se realizó acompañamiento a la familia en la UDS donde se indicaron los pasos a seguir para vincular a los usuarios direccionándolos a realizar una portabilidad o ingresar al Sisbén, se firmaron actas de compromisos	No reporta	- Formatos de novedades.	100%
48	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Las profesionales en Salud y Nutrición de la UDS Galán y Olaya en este periodo realizaron la primera toma de datos antropométricas a beneficiarios conforme a las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas recibidas por el Distrito y garantizó la activación de ruta a través del envió de oficios remisorios a sus EAPB.	No reporta	Radicado de oficio remisorio entregado masivamente a EAPB del régimen subsidiados, contributivos y de régimen especial.	100%
2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
49	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	CORPOINTELIGENCIA cumple con las indicaciones y la ruta operativa relacionada con la planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	No reporta	Guía de dotación	100%
50	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	CORPOINTELIGENCIA cumple con las indicaciones referidas al enfoque territorial. Se cuenta con profesionales de arte y cultura en ambas Unidades de Servicio, los cuales lideraron experiencias orientadas a la promoción del arte, la cultura y la exploración del medio. Durante el periodo reportado se abordó la temática "Guía orientadora para la organización de los ambientes pedagógicos" y "Guía de Modalidad institucional con enfoque territorial". Realizando planeaciones e informe mensual correspondiente.	No reporta	Contratos de trabajo Promotores de Cultura Planeaciones semanales de Promotores de Cultura Informe mensual	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
51	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	**1. JORNADA DE REFLEXION PEDAGOGICA UDS OLAYA Y GALAN:** **Salud y nutrición:** - Con el talento humano se socializaron las temáticas enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles de la primera infancia, y las enfermedades transmitidas por alimentos, a través de dinámica participativa colectiva, con el fin de generar bases conceptuales que promuevan acciones seguras en la ejecución del quehacer profesional. **Familia, comunidad y redes:** Durante el mes de abril se socializó al Talento Humano la temática: Protocolo de actuaciones antes alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. **Proceso pedagógicos:** Se abordó la temática "Guía orientadora para la organización de los ambientes pedagógicos" se socializó que las metodologías pedagógicas le permite a los agentes educativos, profesionales de arte y cultura, psicosocial y nutrición, comprender la importancia de visibilizar los procesos de pensamiento y experiencias que viven los infantes en su cotidianidad, para así mostrarle a las familias y a la comunidad como son los momentos significativos que se dan en las unidades de servicio y de cómo se articulan los procesos integrales para el desarrollo de la etapa de la primera infancia. Se orienta sobre el tipo de materiales que se deben tener en cuenta a la hora de realizar documentaciones y herramientas pedagógicas. **Profesional de arte y cultura:** Se abordo la temática "Modalidad institucional con enfoque territorial". con el fin que en cada UDS se formulen e implementen o se actualicen proyectos pedagógicos para que respondan al contexto sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Así como implementar un trabajo orientado a articular las prácticas pedagógicas con experiencias que involucren las diversidades culturales de los niñas, niños, familias y cuidadores. **2. MANIPULACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS GENERALES**: Se socializo el programa de limpieza y desinfección con el fin de fortalecer los conocimientos del personal garantizando así como las condiciones óptimas e inocuas de las áreas,	No reporta	Acta Jornada de Reflexión pedagógica	100%
52	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	CORPOINTELIGENCIA entrega oportunamente la planeación de actividades pedagógicas y seguimientos a las familias con su evidencias y soportes correspondientes al Distrito de Barranquilla.	No reporta	Soportes y evidencias de planeación y seguimiento a las familias	100%
53	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	CORPOINTELIGENCIA cumple con las indicaciones referidas al enfoque territorial. Se cuenta con profesionales de arte y cultura en ambas Unidades de Servicio, los cuales lideraron experiencias orientadas a la promoción del arte, la cultura y la exploración del medio. Durante el periodo reportado se abordó la temática "Guía orientadora para la organización de los ambientes pedagógicos" y "Guía de Modalidad institucional con enfoque territorial". Realizando planeaciones e informe mensual correspondiente.	No reporta	Contratos de trabajo Promotores de Cultura Planeaciones semanales de Promotores de Cultura Informe mensual	100%
2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
54	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	Se realizará conformación de la Red de Padres durante el mes de Abril.	No reporta	ACTA DE CONFORMACION DE RED DE PADRES	100%
55	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Durante el mes reportado no se realizaron acciones de procesos formativos con padres y/o cuidadores. Se proyecta que se realizara este proceso en el mes de abril.	No reporta	ACTA DE JORNADAS DE FORMACION	100%
56	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	UDS GALAN Y OLAYA: Dentro del mes reportado no se realizaron activaciones de Ruta para el restablecimiento de derechos de los beneficiarios.	No reporta	Formato de certificación de NO ocurrencia de presuntos hechos de violencia	100%
57	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	Durante el mes reportado se realizó la conformación del Comité de Comité de Control Social, donde de acuerdo a las directrices dadas y de acuerdo al Manual Técnico Operativo V7 deben conformarlo cinco (5) padres, madres y/o cuidadores de los beneficiarios pertenecientes al CDI. Esta conformación se realizo en el periodo de Marzo dentro de la Unidad de Servicio con total voluntariedad y participación activa de los padres, madres y/o cuidadores. Se les socializó las funciones de dicho comité y los compromisos que asumen al pertenecer. Se sensibilizó comunicándoles que este comité tiene como finalidad contribuir de manera propositiva en la mejora continua de los servicios prestados por la dirección de Primera Infancia.	No reporta	Acta de Conformación del comité de control social	100%
58	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Durante el mes reportado dentro de las temáticas de la jornada de inducción "acciones de prevención, indicadores y ruta integral ante casos de presunta violencia sexual y/o vulneración de derechos". Sin embargo para el mes de abril se profundizará en las rutas y entidades que atienden los casos de violencia sexual.	No reporta	Acta de cualificación - Abuso sexual	100%
59	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado no se han iniciado acciones dirigidas a los beneficiarios parte del equipo del Distrito para la ejecución de las actividades correspondientes a movilización social. CORPOINTELIGENCIA, se encuentra a la espera de los lineamientos para su debido cumplimiento.	No reporta	No reporta	0%
2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
60	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantiza el debido cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiaros pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificación. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio y así mismo se realizo el envió al Distrito de cada uno de ellos.	Actualización de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito.	100%
61	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	CORPOINTEGENCIA cuenta con una comunicación directa y permanente con los padres de familia beneficiarios del programa a través de la utilización herramientas digitales, publicación en exteriores de UDS de actividades pedagógicas, de salud, nutrición, psicosociales al igual que llamadas de seguimiento y visitas domiciliarias que permiten dar a conocer las bondades y beneficios del programa.	No reporta	Publicación en exteriores de actividades. Capturas de pantalla de invitaciones y actividades a realizar. Seguimiento de llamadas, acompañamientos y visitas domiciliarias.	100%
62	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	CORPONTELIGENCIA realiza el reporte, registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral en CUÉNTAME.	No reporta	Aplicativo CUÉNTAME	0%
63	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el cargue de las dos unidades de servicio UDS GALAN y UDS OLAYA, con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
64	b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	En este periodo CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue del 100% de los beneficiarios vinculados. Se presentaron 19 desvinculaciones en UDS NIÑO JESUS GALÁN: -NICOLAS OSORIO CUELLAR RC.1044668137 -AMY SOFIA GUTIÉRREZ CORONADO RC.1043488398 -LAURA ISABELLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ RC.1146545920 -MIGUEL LEONARDO QUIZA CASTILLORC.1141362737 -MATEO ANDRES ROJAS GOMEZ RC.1044668077 -SAMUEL JESÚS ARAUJO BUSTILLO RC.1044669133 -CHARLOTTE JIMENEZ CARRACEDO RC. 1044670627 -ANGEL ADRIAN TORRES PALACIO RC.1043710717 -VALERIA PEÑA MEJÍA RC.1043489070 - JIRETH MATIAS ALCANTARA RC. 1240688762 - LEIRE SOFIA ALANDETE RC. 1234098795 - EMMANUEL PATIÑO RC. 1240691437 - SHAROL NUÑEZ RC. 1240692426 - KEITLYN ROLONG RC. 1043195643 - ANDONY PACHECO RC. 1042274689 - RONIEL NATERA RC. 7251068 - SARA BOHORQUEZ RC. 1044673416 - ELIS CHARRIS RC. 1048087915 - SALOME HERNANDEZ RC. 1143472166 En la UDS Olaya se presentaron las siguientes desvinculaciones. - SANTIAGO ZAMBRANO - SIMON SANANDRES - VALENTINA MOLINA - GUILLERMO CEPEDA - ENZO BURGOS - THIAGO MORENO - JUAN FERNANDO PRADA - SANDRA HERRANO	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
65	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Durante el mes reportado las UDS Galán y Olaya, se realizaron el cargue de datos antropométricos al sistema Cuéntame de los usuarios atendidos. En el periodo reportado: - En la UDS Olaya fueron identificados 13 casos de malnutrición mediante el indicador P/T con los siguientes Diagnósticos: 10 en Riesgo de desnutrición aguda y 3 en obesidad. - En la UDS Galán fueron identificados 22 casos de malnutrición con los siguientes diagnósticos nutricionales: Desnutrición 1 caso , Riesgo de desnutrición 13 casos, Sobrepeso 6 y Obesidad 2. En ambas UDS se realiza la activación de ruta a través del envío de oficio remisorio vía correo electrónico a las entidades de salud y de forma presencial.	No reporta.	Sistema Cuéntame: Seguimiento nutricional.	100%
66	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	CORPOINTELIGENCIA registró la información de los niños atendidos en el periodo.	No reporta	REPORTE CUÉNTAME	100%
67	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizo las actualizaciones en materia de ingresos y retiros de todo el talento humano al aplicativo CUÉNTAME. Agente educativo: 1 Reccy Foschi Colorado C.C. 22.564862 fecha de retiro 11/04/2023, ingresa Rolehifi Gutiérrez C.C. 22477569 fecha de ingreso 12/04/2023. Apoyo Psicosocial: 1 Tania Zúñiga C.C. 1143453477 fecha de retiro 13/04/2023, ingresa Raquel Herrera Púa C.C. 22520995 fecha de ingreso 14/04/2023. Auxiliar Pedagógico: 1 Kathia Rebollo C.C. 1143456611 fecha de retiro 24/04/2023, ingresa Elizabeth Junco Martínez C.C. 32.666.622 fecha de ingreso 25/04/2023 Manipuladora de Alimentos: 1 Guisela Ramos Quintero C.C. 1048273678 fecha de retiro 24/04/2023, ingresa Dairy Luz Janne .C.C 1143127707 fecha de ingreso 25/04/2023.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
68	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	**1. PRIMERA ASAMBLEA DE PADRES** **UDS OLAYA:** **- PROFESIONAL DE ARTE Y CULTURA: Se socializo el enfoque territorial, con el objetivo de empoderar a los padres de familia en cuanto a la importancia de que la modalidad institucional, permite que los niños y niñas conozcan sus costumbres, tradiciones, oralidad, creencias propias de su ciudad.** **- SALUD Y NUTRICION: Se dieron a conocer los servicios ofrecidos desde el componente de salud y nutrición y se abordó la temática de lactancia materna con la finalidad de dar a conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y hasta los 24 meses con alimentación complementaria.** **- FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES: Directorio y Rutas de atención con el fin de conocer la entidades y ruta a activar en dado caso se presente vulneración de derechos.** **UDS GALAN** **- PROFESIONAL DE ARTE Y CULTURA: Se socializo el enfoque territorial, con el objetivo de empoderar a los padres de familia en cuanto a la importancia de que la modalidad institucional, permite que los niños y niñas conozcan sus costumbres, tradiciones, oralidad, creencias propias de su ciudad.** **- SALUD Y NUTRICION: Se dieron a conocer los servicios ofrecidos desde el componente de salud y nutrición y se abordó la temática de lactancia materna con la finalidad de dar a conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y hasta los 24 meses con alimentación complementaria.** **- FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES: Actualización y Socialización del pacto de convivencia, con el propósito de establecer acuerdos para la sana convivencia entre las familias y el T.H del C.D.I.; y comprensiones sobre la primera infancia y familia Particularidades del contexto donde está ubicado el CDI, con el fin de conocer los procesos que tienen los padres sobre familia, primera infancia e ir iniciando el proceso de caracterización.**	NO REPORTA	ACTA DE JORNADAS DE FORMACION	100%
69	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	**2. JORNADA DE NUTRICIÓN PEDAGÓGICA UDS NIÑO JESUS GALAN Y UDS OLAYA: Desde el componente de Salud y Nutrición se** **1. JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA UDS OLAYA Y GALAN:** **Salud y nutrición:** **- Con el talento humano se socializaron las temáticas enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles de la primera infancia, y las enfermedades transmitidas por alimentos, a través de dinámica participativa colectiva, con el fin de generar bases conceptuales que promuevan acciones seguras en la ejecución del quehacer profesional.** **Familia, comunidad y redes: Durante el mes de abril se socializó al Talento Humano la temática: Protocolo de actuaciones antes alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.** **Proceso pedagógicos: Se abordó la temática "Guía orientadora para la organización de los ambientes pedagógicos" se socializó que las metodologías pedagógicas le permite a los agentes educativos, profesionales de arte y cultura, psicosocial y nutrición, comprender la importancia de visibilizar los procesos de pensamiento y experiencias que viven los infantes en su cotidianidad, para así mostrarle a las familias y a la comunidad como son los momentos significativos que se dan en las unidades de servicio y de cómo se articulan los procesos integrales para el desarrollo de la etapa de la primera infancia. Se orienta sobre el tipo de materiales que se deben tener en cuenta a la hora de realizar documentaciones y herramientas pedagógicas.** **Profesional de arte y cultura: Se abordo la temática "Modalidad institucional con enfoque territorial". con el fin que en cada UDS se formulen e implementen o se actualicen proyectos pedagógicos para que respondan al contexto sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Así como implementar un trabajo orientado a articular las prácticas pedagógicas con experiencias que involucren las diversidades culturales de los niñas, niños, familias y cuidadores.** **2. CUALIFICACION ABUSO SEXUAL UDS OLAYA Y GALAN:** **Se realizo cualificación refente a la prevención de abuso sexual , socializando con los agentes educativos el memorando de orientaciones frente al manejo**	NO REPORTA	ACTA DE JORNADAS DE FORMACION	100%
70	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	CORPOINTELIGENCIA atenderá las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
71	i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	CORPOINTELIGENCIA en sus UDS a cargo diligencia diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y realiza el cargue en el sistema de información Cuéntame, siendo los mismos que están el sistema cuentame.C33	No reporta	RAM Reporte cuéntame	100%
72	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	CORPOINTELIGENCIA envió vía email el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes de abril. Toda esta información se archiva, resguarda y almacena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Certificado de cobertura Informe RAM RAM	100%
73	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	CORPOINTELIGENCIA, cuenta con el certificado de cobertura, Informe RAM y RAM correspondiente al mes de abril. Toda esta información se archiva, resguarda y almacena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Certificado de cobertura Informe RAM RAM	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
74	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	No reporta	Certificado de pagos oportunos emitido por el contador de la EAS	100%
75	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	CORPOINTELIGENCIA envía mes a mes todos los documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, que soportan la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	No reporta	Facturas electrónicas, cuentas de cobro, recibos públicos.	100%
76	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	CORPOINTELIGENCIA no subsano no conformidades, ya que no recibió visitas de supresión en ninguna de sus Unidades de Servicio.	No reporta	Evidencias y soportes de subsanación	0%
77	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	En la UDS OLAYA y GALÁN en el período reportado se dio cumplimiento a la minuta patrón de la modalidad institucional, definida por el Distrito de Barranquilla y aprobada por el ICBF, cumpliendo con los criterios y condiciones de calidad, inocuidad y cantidad de los alimentos, en las preparaciones correspondientes a los días de atención. - En la UDS Galán se envió correo de solicitud de intercambio de la fruta del refrigerio reforzado del menú # 7 Manzana por piña y el refrigerio reforzado del menú # 8 Mandarina por patilla.	No reporta	Anexo 3,5,6, correo de aprobación.	100%
78	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	En este periodo no se presentaron novedades de fuerza de mayor en ninguna de las UDS con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Correos enviados	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
79	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo no se presentó propuesta de reinversión de recursos al Distrito porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Propuesta de reinversión	0%
80	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA no realizó reintegros de recursos no ejecutados, porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%
81	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el mes de Mayo se dará inicio a las acciones correspondientes a movilización social. Socialización y escogencia de la temática a trabajar con las familias de las UDS Galán y Olaya.	No reporta	No reporta	0%
82	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08001982023 de 2023.	No reporta	Certificado de cuenta bancaria	100%
83	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	CORPOINTELIGENCIA en el periodo anterior (Abril) envió propuesta de redistribución por ahorro en la contratación de perfiles dos, la cual fue aprobada por el comité técnico, operativo, financiero y operativo de la Alcaldía de Barranquilla.	Se esta pendiente por parte de la Alcaldía el envió del acta de aprobación.	Acta de aprobación de redistribución de ahorros	100%
84	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos laborales.	No reporta	Certificación de revisor fiscal del pago de aportes de SGSSS de los contratos derivados Planillas de pago personal contratado por OPS (Independiente)	100%
85	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA esta al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	No reporta	Planillas de pago dependientes Planillas de pago personal contratado por OPS (Independiente)	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
86	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF	CORPOINTELIGENCIA vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano.	No reporta	Formato Homologación de perfiles (en los casos que aplique) Correos de aprobación de perfiles.	100%
87	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	CORPOINTELIGENCIA para la vinculación y formalización laboral solicito a cada uno de los miembros del talento humano Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. Posteriormente se realizó la verificación en sistema de la documentación entregada y no hay casos de empleados que tengan algún tipo de antecedentes de delitos sexuales.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
88	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La líder de talento humano de CORPOINTELIGENCIA solicitó al personal a contratar el diligenciamiento del formato de autorizaciones para realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Los formatos diligenciados y firmados reposan en cada una de las hojas de vida del personal.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
89	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	CORPOINTELIGENCIA asume ampliamente toda la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos en caso de que no provenga del desgaste natural o por uso no autorizado.	No reporta	Dotación en sitio de la dotación entregada por UDS.	100%
90	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuida y es responsable con el uso de la dotación entregada por el Distrito-ICBF para la prestación del servicio.	No reporta	Dotación en sitio de la dotación entregada por UDS.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
91	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. Durante este periodo no se realizaron reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos.	No reporta	Notificación del estado de la dotación por UDS. Evidencias fotográficas	0%
92	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA entregará una vez finalizado el convenio No.08001982023 de 2023. , la dotación (bienes muebles devolutivos) entregada para la prestación del servicio.	No reporta	Acta de entrega de dotación recibida	0%
93	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. Durante este periodo no se presentaron novedades con la dotación.	No reporta	Notificación del estado de la dotación por UDS. Evidencias fotográficas	0%
94	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	CORPOINTELIGENCIA tiene disponible en cada UDS el inventario de la dotación entregada por parte del ICBF-Distrito. Los elementos se encuentran físicos y relacionados en un listado digital. Durante este periodo no se presentaron visitas de supervisión de Dotación.	No reporta	Dotación en sitio de la dotación entregada por UDS.	0%
95	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	Durante este periodo no se presentaron novedades con la dotación, no se realizaron devoluciones de los elementos entregados.	No reporta	Acta de Entrega de elementos devueltos.	0%
96	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	CORPOINTELIGENCIA cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS. Durante este periodo no se presentaron novedades con la dotación.	No reporta	Notificación del estado de la dotación por UDS. Evidencias fotográficas	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
97	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Al iniciar del contrato se suministró al Distrito los datos del punto primario ubicado en la UDS Niño Jesús Galán, más específicamente el nombre del responsable y el suplente, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender por el operador. Para este periodo no se realizaron cambios en la información.	No Reporta	Formato de entrega de AAVN. Formato de control de inventario.	100%
98	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
99	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	El punto de entrega primario y sus unidades de servicio Galán y Olaya durante el mes reportado, implementan cada una de las guías de apoyo en la recepción, suministro para el consumo de Alimento de Alto Valor Nutricional, se realizan las acciones pertinente para el recibo, almacenamiento y entrega a los usuarios, teniendo en cuenta los formatos dispuestos para tales actividades, como el cuidado y uso del AAVN.	No reporta	Formato de entrega de AAVN. Formato de control de inventario.	100%
100	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS CORPOINTEIGENCIA garantiza el adecuado uso del AAVN, suministrándola a los usuarios asistentes de acuerdo a ciclo de minutas establecidos dando cumplimiento.	No reporta	Formato de control de inventario.	100%
101	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Las UDS Galán y Olaya durante el mes reportado, se realiza socialización acerca del uso y consumo del AAVN, promoviendo el consumo en el hogar de los usuarios y se indicó que su periodicidad de entrega es bimensual.	No reporta	Acta de formación a padres de familia y/o cuidadores responsables.	100%
102	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el periodo reportado el punto de entrega recibe AAVN el día 19 de abril de 2023 correspondiente al consumo de los meses de abril y mayo, el cual se almaceno en la bodega exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higiénico sanitarias contempladas en la normatividad vigente con el fin de garantizar su conservación.	No reporta	Acta de entrega	100%
103	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	En el período reportado no se presentaron dificultades que afecten la calidad y cantidad de los AAVN en el punto de entrega.	No reporta	No reporta	
104	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Desde el ingreso del AAVN de al punto primario se ha velado por garantizar su adecuado cuidado.	No reporta	Acta de Compromiso Responsable Punto de entrega	100%
105	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el periodo reportado se realiza la correcta rotación del AAVN teniendo en cuenta la fecha de vencimiento entregando a los usuarios y para consumo en las UDS Galán y Olaya la próxima a vencer de manera oportuna con el fin de evitar deterioro.	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras	100%
106	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	En la EAS CORPOINTELIGENCIA se lleva el control de la entrega de AAVN diligenciando el formato de unidades ejecutoras donde se registra la cantidad de AAVN a trasladar a las unidades de servicio de acuerdo a la cantidad de beneficiarios vinculados con la respectiva autorización por el equipo del área de Bienestarina del Distrito. Así mismo se diligencia el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entradas y salidas. se realizó la entrega de manera oportuna del informe mensual en el que se anexó cada uno de los formato donde se evidencia el manejo y control el adecuado uso del AAVN .	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras Formato de entrega a beneficiarios	100%
107	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	En el período reportado, el responsable del Punto de entrega, diligenció el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entrada y salida de AAVN siguiendo las directrices establecidas por Distrito e ICBF.	No reporta	Formato Control de Inventarios	100%
108	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	En el periodo reportado se realiza informe mensual donde se anexa el formato del informe de Bienestarina debidamente diligenciado, acta de entrega, actas de traslado, control de inventario, formato de unidades ejecutora donde se especifica las cantidades recibidas del AAVN, los movimientos a las Unidades de Servicio, y los saldos a la fecha.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
109	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Para el traslado de AAVN a las unidades ejecutoras se cuenta con un vehículo con adecuadas condiciones según legislación vigente y concepto sanitario favorable.	No reporta	Concepto sanitario favorable del vehículo transportador	100%
110	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS CORPOINTELIGENCIA dio cumplimento a las orientaciones, asistencias técnicas y acompañamiento de parte del Distrito sobre la recepción, custodia, manejo y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	No reporta	100%
111	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo a reportar se suministro información a los padres de familia y/o cuidadores sobre los beneficios del consumo de Bienestarina, así mismo se recalco la periodicidad de entrega para el consumo en el hogar.	No reporta	Acta de formación a padres de familia y/o cuidadores responsables	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
112	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	En el periodo reportado se asistió a asistencia técnica para la socialización de los formatos y el correcto diligenciamiento de los soportes entregados programada por el equipo técnico de Distrito y/o ICBF.	No reporta	Invitación por parte del componente a la asistencia técnica	100%
113	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	En el período reportado, se dio uso del AAVN exclusivamente para el objeto de contrato: consumo dentro de la UDS mediante el ciclo de minutas y en la distribución de consumo para 2 meses a cada usuario conforme a las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega.	100%
114	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, cuenta con punto de almacenamiento exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higiénico sanitarias contempladas en la normatividad vigente, en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, y orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%
115	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	En el periodo reportado, ingresaron Alimentos de Alto Valor Nutricional donde el responsable del punto verificó la cantidad recibida por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento y que los AAVN que se reciben coincidieran con la información registrada en la respectiva acta de entrega las cual fue firmada a satisfacción del recibo del producto.	No reporta	Acta de entrega AAVN	100%
116	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	En el periodo reportado se presentaron saldos de AAVN debido a que recibió una cantidad para consumo de 15 días en las UDS y este fue recibido el 19 de abril quedando sólo una semana del mes para su consumo. Los saldos fueron reportados oportunamente al Distrito.	No reporta	Acta de entrega AAVN	100%
117	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el periodo reportado para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la rotación y control de inventarios en los que se distribuyó el AAVN teniendo en cuenta el método PEPS y fecha de vencimiento. -Se realizaron traslados del AAVN a las Unidades de Servicio. - La Responsable del Punto de Entrega diligenció adecuadamente los formatos de Control de Inventarios teniendo en cuenta las directrices de los supervisores del Distrito e ICBF. -La responsable del punto de entrega realizó el diligenciamiento del Informe de Gestión Mensual en el formato establecido, registrando los movimientos de entrada y salida de AAVN del mes de agosto - Se realizo la entrega de AAVN a beneficiarios de la UDS Galán y Olaya.	No reporta	Formato control de inventarios punto de entrega. -Informe de gestión mensual punto de entrega	100%
118	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación garantizando las raciones servidas según lo establecido en el Anexo 2 - ICBF sobre grupo etario y modalidad de atención.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
119	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	El punto de entrega garantiza en momento las condiciones de higiene y demás estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
120	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	El punto de entrega no presentó averías o vencimiento de los AAVN durante este periodo.	No reporta	No reporta	100%
121	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	El punto de entrega y sus UDS implementa cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
122	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Todo el personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico ocupacional que evidencia la aptitud para manipular alimentos.	No reporta	Informe Salud Ocupacional 2023	100%
123	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Durante el periodo a reportar presentaron saldos de AAVN. Se realizó el debido reporte al Distrito y se estará a la esperara de directrices de Distrito e ICBF para su redistribución.	No reporta	No reporta	100%
124	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	En el periodo reportado, el punto de entrega no recibió visita por parte de la entidad interventora.	No reporta	No reporta	0%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
125	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantiza el debido cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiaros pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificación. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio y así mismo se realizo el envió al Distrito de cada uno de ellos.	Actualización de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito	100%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
126	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Todo el personal contratado por CORPOINTELIGENCIA, cuenta con el perfil de educación, formación y experiencia requerida para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento de régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
127	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo actualizado de selección del personal que contiene los lineamientos requeridos para la atención de los beneficiarios de acuerdo al Manual Operativo versión 7. Esta selección del personal idóneo se realiza inicialmente una preselección de candidatos, es decir, la coordinadora junto a la psicóloga de cada una de las unidades de servicio, revisan, estudian y analizan las hojas de vida recibidas en el correo electrónico. Paso siguiente, se proceden a contactar a las personas preseleccionadas. De esta manera, pasan a un proceso de entrevista donde se profundizan aspectos sociales, personales y académicos de cada candidato. Como parte del protocolo, se aplican de acuerdo al caso las pruebas psicológicas y técnicas que implica: TEST MACHOVER - psicología, y prueba de conocimiento de acuerdo al caso que aplique. Finalmente, el psicólogo encargado de realizar el informe de resultados en base a las pruebas realizadas por cada aspirante, de manera conjunta con el coordinador valoran globalmente las candidaturas y toman una decisión que consistirá en determinar cuál es el candidato más idóneo al puesto de trabajo.	N/A	PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	100%
128	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Las UDS Olaya y Galán durante la jornada de inducción socializó con el equipo humano la Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE. Así como los documentos necesarios para la prestación del servicios. De igual forma se contempla continuar fortaleciendo dichas socializaciones en las Jornadas de Reflexión pedagogías y el plan de cualificación.	No reporta	Acta de inducción	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
129	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo de medición de satisfacción del servicio para aplicar a los beneficiarios del programa, el cual contiene los instrumentos de medición y las indicaciones para su aplicación.	No reporta	Protocolo de medición de satisfacción del servicio	100%
130	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante este periodo no se implementaron acciones de mejora.	No reporta	Copia de planes de mejora (cuando se requiera)	100%
131	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	En la UDS se cuenta con certificados de calibración de los equipos de medición antropométrica.	No reporta	Certificados de calibración equipos de medición antropométrica	100%
132	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.	No reporta	Documentos CORPOINTELIGENCIA	100%
133	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se cuenta con un protocolo para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, acorde con los lineamientos técnicos establecidos y manual operativo v7.	No reporta	FORMATO DE APERTURA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS	100%
134	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La Representante Legal diligenció y firmó el compromiso de confidencialidad, acogiendo las indicaciones dadas por el distrito en materia de confidencialidad y divulgación de la información.	No reporta	Certificados firmados	100%
135	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	En este periodo no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, Distrito y Beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No reporta	Reporte de novedades	0%
136	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante el plazo de ejecución.	CORPOINTELIGENCIA devolverá la información de los beneficiarios atendidos una vez finalice el contrato pactado.	No reporta	Acta de entrega	100%
137	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	En el mes de marzo, se realizó la inducción al talento humano en Seguridad de la Información.	No reporta	Acta de formación	100%
138	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	CORPOINTELIGENCIA esta en construcción del plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No reporta	Documento de Contingencia	0%
139	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%
140	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA se compromete a garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención	No reporta	No reporta	100%
141	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Se cuenta con Ingeniero Industrial, especialista en SST cumpliendo lo establecido en la Resolución 0312 de 2019	Ninguno.	CERTIFICADO SALUBRISTA - 2023	100%
142	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se actualiza matriz de identificación de peligros de CORPOINTELIGENCIA.	Ninguno.	Matriz de identificación de peligros	100%
143	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realiza inducción de SST y ambiental para el personal en el mes de abril de 2023.	Ninguno.	Acta de inducción de SST	100%
144	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Se establece matriz de EPP para las labores de la EAS, y Plan de entrega de EPP mensual.	Ninguno.	Matriz de Epp Coorpointeligencia, CERTIFICADO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE EEP 2023	100%
145	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Durante el periodo de marzo se le realizó al personal seleccionado y contratado exámenes médicos ocupacionales y conceptos de aptitud para el desarrollo del cargo.	No reporta	Informe medico ocupacional.	100%
146	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se presenta Matriz de accidentes y situaciones especiales, y Plan de gestión de riesgos de desastres de UDS Niño Jesús Galán y UDS Niño Jesús Olaya	Ninguno.	Matriz de accidentes, Plan de gestión de riesgos de desastres	100%
147	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social.	No reporta	Planilla De pago de Seguridad social de todo el personal .	100%
148	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con Programa de SST de acuerdo a los requisitos establecidos por la Alcaldía e ICBF.	Ninguna	Programa de SST de CORPOINTELIGENCIA	100%
149	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Se establece en el plan de trabajo anual reporte de accidentes mes a mes.	Ninguno.	Furat de los accidentes, formato de investigación de accidentes	40%
150	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Plan de trabajo anual con las actividades ambientales.	Ninguno.	Plan de trabajo anual con las actividades ambientales, acta de capacitaciones. Formato cumplimiento de las buenas practicas ambientales.	40%
151	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se actualiza y se envía el f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas CORPOINTELIGENCIA.	Ninguno.	Formato manejo seguro de sustancias químicas.	100%
152	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Almacenamiento y entrega de residuos peligrosos, plan de trabajo anual con las actividades ambientales	Ninguno.	formato certificación manejo de residuos especiales, peligrosos. Actas de capacitación	40%
153	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se actualiza y se envía el plan de saneamiento ambiental.	Ninguno.	Plan de saneamiento ambiental, Actas de fumigación.	100%
154	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se actualiza y se envía el plan de trabajo anual con las actividades ambientales	Ninguno.	Plan de trabajo anual de SST y ambiental	100%
155	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA, construyó plan de capacitación anual dirigido al manipulador de alimentos con las capacitaciones que se realizaran mes a mes. Sobre instrumentos para pesar residuos, El plan de saneamiento se cumple de acuerdo a los parámetros de ley.	No reporta	Plan de capacitación	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
156	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se actualiza y envía matriz de aspectos e impacto ambientales de la EAS	Ninguno.	Matriz de aspectos e impactos ambientales de Coorpointeligencia	100%
157	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA, Desarrolló plan de trabajo anual que se ejecutará mes a mes en donde se contemplan el desarrollo de actividades lúdicas recreativas para promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	No reporta	ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA	100%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
158	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	Los productos adquiridos por CORPOINTELIGENCIA para las preparaciones de las minutas dentro del servicio de alimentación promueven la participación de pequeños productores.	No reporta	Formato evaluación de proveedores	100%
Observaciones:					
JENNIFER CHAVEZ JUNCO			Jennifer Chavez Junco		
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**		

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD- 08-2023-1624	**Cupos: 600**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 30 DE MARZO DE 2023		**Periodo reportado: ABRIL**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER CHAVEZ JUNCO**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Sur Occidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	600		No reporta
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	600	100%	No reporta
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	N/A
Usuarios nuevos en el periodo	29	5%	Durante el periodo reportado en la UDS Galán se reportaron los siguientes ingresos: -DANIELA SOFIA VILLA BUSTAMANTERC.1044672924 -LUCIANA GABRIELA CACERES RC.1240694102 -JOSEPH JABID CALDERÓN PAZ RC.1234894583 -CHRISTOPHER GALLOR TAMARA RC.1044671422 -THIAGO ANDRES MONTENEGRO CARRANZA RC.1240688919 -VIOLETTA LIZETH AYALA BOLIVAR RC.1242190702 -MARIA PAZ QUIÑONEZ MAURY RC.1240290610 -VALENTINA CHAVERRA MERCADO RC.1047065053 -JHON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO RC.1062542777 - JORDAN SABALETA DONADO RC. 1044669001 - DALANY MONIBENTO PEREZ RC. 1100698235 - SALOME GONZALEZ RC. 1043491933 - AYSHEL ESQUIVEL RC. 1044671711 - ABIGAIL MORELO RC. 1044234360 - EMILY COGOLLO RC. 1240293108 - ALAN VILLAMIZAR RC. 1048087738 - DANIEL CAMPUZANO RC. 1240690995
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	600	100%	No reporta
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	15	3%	UDS GALAN Y OLAYA: Todos los beneficiarios en condición de discapacidad cuentan con sus atenciones en salud, así como las terapias correspondientes a su discapacidad. Así mismo, reciben acompañamiento constante por parte las profesionales de apoyo psicosocial.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	29	5%	Durante el periodo reportado en la UDS Galán se reportaron los siguientes retiros: -NICOLAS OSORIO CUELLAR RC.1044668137 -AMY SOFIA GUTIÉRREZ CORONADO RC.1043488398 -LAURA ISABELLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ RC.1146545920 -MIGUEL LEONARDO QUIZA CASTILLORC.1141362737 -MATEO ANDRES ROJAS GOMEZ RC.1044668077 -SAMUEL JESÚS ARAUJO BUSTILLO RC.1044669133 -CHARLOTTE JIMENEZ CARRACEDO RC. 1044670627 -ANGEL ADRIAN TORRES PALACIO RC.1043710717 -VALERIA PEÑA MEJÍA RC.1043489070 - JIRETH MATIAS ALCANTARA RC. 1240688762 - LEIRE SOFIA ALANDETE RC. 1234098795 - EMMANUEL PATIÑO RC. 1240691437 - SHAROL NUÑEZ RC. 1240692426 - KEITLYN ROLONG RC. 1043195643 - ANDONY PACHECO RC. 1042274689 - RONIEL NATERA RC. 7251068 - SARA BOHORQUEZ RC. 1044673416 - ELIS CHARRIS RC. 1048087915 - SALOME HERNANDEZ RC. 1143472166 En la UDS Olaya se presentaron las siguientes desvinculaciones. - SANTIAGO ZAMBRANO - SIMON SANANDRES - VALENTINA MOLINA - GUILLERMO CEPEDA - ENZO BURGOS - THIAGO MORENO - JUAN FERNANDO PRADA - SANDRA VIZCAINO
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	N/A
Niñas y niños que ingresaron en el período	29	5%	Durante el periodo reportado en la UDS Galán se reportaron los siguientes ingresos: -VICTORIA ANDREA MONTAÑO URBINA RC.1044231015 -DANIELA SOFIA VILLA BUSTAMANTERC.1044672924 -LUCIANA GABRIELA CACERES RC.1240694102 -JOSEPH JABID CALDERÓN PAZ RC.1234894583 -CHRISTOPHER GALLOR TAMARA RC.1044671422 -THIAGO ANDRES MONTENEGRO CARRANZA RC.1240688919 -VIOLETTA LIZETH AYALA BOLIVAR RC.1242190702 -MARIA PAZ QUIÑONEZ MAURY RC.1240290610 -VALENTINA CHAVERRA MERCADO RC.1047065053 -JHON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO RC.1062542777 - JORDAN SABALETA DONADO RC. 1044669001 - DALANY MONIBENTO PEREZ RC. 1100698235 - SALOME GONZALEZ RC. 1043491933 - AYSHEL ESQUIVEL RC. 1044671711 - ABIGAIL MORELO RC. 1044234360 - EMILY COGOLLO RC. 1240293108 - ALAN VILLAMIZAR RC. 1048087738 - DANIEL CAMPUZANO RC. 1240690995 - MIA BENITEZ RC. 1044673075 - SEBASTIAN MARRERO RC. 1044235332
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	600	100%	No reporta

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	5	5	100%	UDS GALAN: Los beneficiarios que no cuentan con RC, son de nacionalidad venezolana y cuenta con RUMV UDS OLAYA: Todos los beneficiarios cuentan con RC Colombiano.
Niñas y niños sin afiliación a salud	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:2	#VALUE!	- En la UDS Galán se reportaron dos usuarios sin afiliación al Sistema General de Salud. por lo que se activó ruta y se enviaron los soportes de las acciones realizadas al Distrito. - En La UDS olaya no se presentaron casos de vulneración de derechos.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud			#DIV/0!	N/A

Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:5	#VALUE!	En el UDS Galán reportaron 5 usuarios sin carnet de crecimiento y desarrollo por lo que se realizó acompañamiento a las familias en la UDS donde se indicaron los pasos a seguir para solicitar las consultas, se firmaron actas de compromisos . En La UDS Olaya no se presentaron casos de vulneración de derechos.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	#VALUE!	La UDS Olaya y Galán no reportan beneficiarios sin esquema de vacunación completo acorde a su edad.
Casos de malnutrición identificados	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	UDS OLAYA: 13 UDS GALÁN:22	#VALUE!	En el periodo reportado: - En la UDS Olaya fueron identificados 13 casos de malnutrición mediante el indicador P/T con los siguientes Diagnósticos: 10 en Riesgo de desnutrición aguda y 3 en obesidad. - En la UDS Galán fueron identificados 22 casos de malnutrición con los siguientes diagnósticos nutricionales: Desnutrición 1 caso , Riesgo de desnutrición 13 casos, Sobrepeso 6 y Obesidad 2. En ambas UDS se realiza la activación de ruta a través del envío de oficio remisorio vía correo electrónico a las entidades de salud y de forma presencial.
Casos identificados de signos de malnutrición	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:0	UDS OLAYA: 13 UDS GALÁN:22	#VALUE!	En ambas UDS se identificaron casos con signos de malnutrición por déficit donde en 24 de ellos presentan signos tales como disminución de la masa muscular, brazos y piernas delgadas. De igual forma se identificaron 11 casos de malnutrición por exceso donde se puede evidenciar el aumento de peso.

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN:1	En la UDS Galán se identificó 1 caso de Desnutrición mediante el indicador peso para la talla P/T.Se realizó la activación de ruta a través de la entrega de oficio remisorio ante su EPS. - En la UDS Olaya no se reportan casos de desnutrición.
	Sobrepeso u Obesidad	11	UDS OLAYA: 3 UDS GALÁN:8	En lasUDS Galán y Olaya : se reportan 6 casos de sobrepeso y 5 casos de obesidad a los que se les Se realizó la activación de ruta a través de la entrega de oficio remisorio ante su EPS.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0.001733102	En las UDS Galán y Olaya: Durante el periodo reportado se realiza la toma de medidas antropométricas al 100% de los beneficiarios vinculados, así mismo, en el sistema de información "Cuéntame" se realizó el cargue de datos, cumpliendo con lo establecido en el Manual Operativo. Se realiza la activación de ruta de los usuarios que presentan malnutrición o signos de esta: Riesgo de desnutrición aguda, Obesidad a través del envió y radicación de oficio remisorio masivos vía pagina web y presencial en las entidades de salud.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	523	0.906412478	
	Sobrepeso	48	0.083188908	
	Obesidad I	5	0.008665511	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**577**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	En las UDS Galán y Olaya: - Se realizo la toma de medidas antropométricas al 100% de los beneficiarios. -Se dio cumplimiento a la minuta diaria, garantizando el 70% de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas - Se realizó la activación de la ruta de atención para los casos de beneficiarios en malnutrición. -Se desarrollo la temática " Socialización de los servicios ofrecidos desde el componente de salud y nutrición y La lactancia materna" -Se realiza actividad con usuarios y padres de familia para la adecuación de las Huertas implementadas en las UDS, así mismo se realiza proceso de siembra de semilla y brotes de ají pimentón. -Se realizó la entrega de AAVN Bienestarina más a todos los usuarios vinculados en cada Unidad de servicio. - En la UDS Galán se realiza Jornada de vacunación en articulación con la IPS Mi Red, logrando aplicar a los beneficiarios dosis de la triple viral, COVID- 19 y fiebre amarilla. Durante la jornada fueron aplicadas 38 vacunas en total distribuidas de la siguiente manera: 26 Triple Viral, 1 contra el COVID-19, 1 varicela, 1 hepatitis A, 2 neumococo,2 pentavalentes, 2 polio, 1 fiebre amarilla y 1 DPT.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Aún cuando en ninguna de las dos UDS se han presentado situaciones de maltrato, ambas cuentan con un protocolo con las acciones pertinentes en caso de que se presente alguna de estas situaciones. Dicho protocolo cuenta con la ruta seguir en cada una de estas situaciones.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

JUEGUEMOS CON LOS COLORES DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA: Los niños y niñas disfrutaron de una divertida semana, donde a través de diferentes experiencias de juego, como saltar por ula ulas con huellas del colores de la bandera de Barranquilla, rompecabezas, identificaron los símbolos patrios, además entonaron el himno y canciones representativas de la ciudad durante la asamblea.
ASOCIEMOS FORMAS Y COLORES: Se desarrollaron experiencias de asociación las cuales consistían en relacionar colores, imágenes o formas diferentes, con el objetivo de favorecer el lenguaje y la fluidez de las ideas de una manera rápida, espontánea y divertida; también la capacidad de percepción visual y de los procesos cognitivos, como la memoria. Desarrollando la Imaginación y la creatividad; además, fomentaron la socialización a través del juego compartido.
SEMANA DE BIENESTAR Y SALUD: Se realizó una semana divertida, donde los niños y niñas vivieron la experiencia del cine, spa, peinados locos, antifaces creativos, día del chef. Con la finalidad, de afianzar la concentración, coordinación, confianza en sí mismo, el quererse como ellos son, el desarrollo de la imaginación, el compartir; además, se afianzó las bases de un estilo de vida saludable.
SEMANA DE LA NIÑEZ: En las UDS se realizó una semana divertida y deportiva, donde los niños y niñas recorrieron diferentes circuitos, realizaron practica de diversos deportes, rondas infantiles, juegos tradicionales. Con el objetivo, de afianzar la concentración, coordinación, potencialización de la motricidad gruesa. Adicional a esto en la UDS Galán los niños y niñas vivieron un día "Entre cuentos y hadas" participando de la experiencia de representar los diferentes cuentos infantiles, donde disfrutaron de teatro de sombras, títeres, dramatizados, construcción de cuentos. Con el objetivo de potencializar su imaginación, creatividad, expresión oral y corporal.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	4	1. UDS OLAYA: 220 UDS GALAN: 380 2. UDS OLAYA: 37 3. UDS GALAN: 380 4. UDS OLAYA: 380	4	**1. PRIMERA ASAMBLEA DE PADRES** **UDS OLAYA:** **- PROFESIONAL DE ARTE Y CULTURA: Se socializo el enfoque territorial, con el objetivo de empoderar a los padres de familia en cuanto a la importancia de que la modalidad institucional, permite que los niños y niñas conozcan sus costumbres, tradiciones, oralidad, creencias propias de su ciudad.** **- SALUD Y NUTRICION: Se dieron a conocer los servicios ofrecidos desde el componente de salud y nutrición y se abordó la temática de lactancia materna con la finalidad de dar a conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y hasta los 24 meses con alimentación complementaria.** **- FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES: Directorio y Rutas de atención con el fin de conocer la entidades y ruta a activar en dado caso se presente vulneración de derechos.** **UDS GALAN** **- PROFESIONAL DE ARTE Y CULTURA: Se socializo el enfoque territorial, con el objetivo de empoderar a los padres de familia en cuanto a la importancia de que la modalidad institucional, permite que los niños y niñas conozcan sus costumbres, tradiciones, oralidad, creencias propias de su ciudad.** **- SALUD Y NUTRICION: Se dieron a conocer los servicios ofrecidos desde el componente de salud y nutrición y se abordó la temática de lactancia materna con la finalidad de dar a conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y hasta los 24 meses con alimentación complementaria.** **- FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES: Actualización y Socialización**
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	5	5	0%	Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes visitas por UDS: 1. UDS GALAN: - Jacob Zequeira. - Axel Zequeira. - Leam Machado - Luz Angela González. - Arthuro Hernández Martínez. La visitas se realizaron con el objetivo de poder conocer las condiciones socioeconómicas, familiares y culturales que conforman el contexto de los niños y niñas beneficiarias. Lo anterior en aras de poder establecer pautas puntuales para su atención sobre todo en los usuarios en condición de discapacidad. Así como también para hacer seguimiento a su estado de salud. 2. En la UDS Olaya durante el periodo reportado no se realizaron acompañamientos en el entorno hogar.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No reporta
	Componente de Salud y Nutrición	No reporta
	Componente de ambientes educativos y protectores	No reporta
	Componente de familia, comunidad y redes	No reporta
	Componente administrativo y de gestión	No reporta
	Componente de talento humano	No reporta

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3			
Agentes educativos o maestros	30		1	Reccy Foschi Colorado C.C. 22.564862 fecha de retiro 11/04/2023, ingresa Rolehifi Gutiérrez C.C. 22477569 fecha de ingreso 12/04/2023
Profesionales de Atención Psicosocial	3		1	Tania Zúñiga C.C. 1143453477 fecha de retiro 13/04/2023, ingresa Raquel Herrera Púa C.C. 22520995 fecha de ingreso 14/04/2023.
Profesionales de Nutrición	3			
Auxiliares Pedagógicos	12		1	Kathia Rebollo C.C. 1143456611 fecha de retiro 24/04/2023, ingresa Elizabeth Junco Martínez C.C. 32.666.622 fecha de ingreso 25/04/2023
Manipuladores de Alimentos	12		1	Guísela Ramos Quintero C.C. 1048273678 fecha de retiro 24/04/2023, ingresa Dairy Luz Janne .C.C 1143127707 fecha de ingreso 25/04/2023.
Auxiliares de Servicios Generales	8			
Auxiliares Administrativos	3			
Otros (especificar cuáles)	7			

Total	**81**	**0**	**4**	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	4	4	**1.UDS OLAYA Y GALAN:** 77 **2.UDS OLAYA Y GALAN:** 77 **3.UDS OLAYA Y GALAN:** 77 **4.UDS OLAYA Y GALAN:** 77	**1. JORNADA DE REFLEXION PEDAGOGICA UDS OLAYA Y GALAN:** **Salud y nutrición:** - Con el talento humano se socializaron las temáticas enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles de la primera infancia, y las enfermedades transmitidas por alimentos, a través de dinámica participativa colectiva, con el fin de generar bases conceptuales que promuevan acciones seguras en la ejecución del quehacer profesional. **Familia, comunidad y redes:** Durante el mes de abril se socializó al Talento Humano la temática: Protocolo de actuaciones antes alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. **Procesos pedagógicos:** Se abordó la temática "Guía orientadora para la organización de los ambientes pedagógicos" se socializó que las metodologías pedagógicas le permiten a los agentes educativos, profesionales de arte y cultura, psicosocial y nutrición, comprender la importancia de visibilizar los procesos de pensamiento y experiencias que viven los infantes en su cotidianidad, para así mostrarle a las familias y a la comunidad cómo son los momentos significativos que se dan en las unidades de servicio y de cómo se articulan los procesos integrales para el desarrollo de la etapa de la primera infancia. Se orienta sobre el tipo de materiales que se deben tener en cuenta a la hora de realizar documentaciones y herramientas pedagógicas. **Profesional de arte y cultura:** Se abordo la temática "Modalidad institucional con enfoque territorial". con el fin que en cada UDS se formulen e implementen o se actualicen proyectos pedagógicos para que respondan al contexto sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores. Así como implementar un trabajo orientado a articular las prácticas pedagógicas con experiencias que involucren las diversidades culturales de los niñas.
8. OBSERVACIONES GENERALES				
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades				
JENNIFER CHAVEZ JUNCO				
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**	